



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En 1907, el entonces Presidente de la Nación señor Figueroa Alcorta indicó al ministro de obras públicas, "Doctor Ezequiel Ramos Mexía", que contratara al ingeniero Cipolletti para dirigir las obras de regularización del río Neuquén.

En enero de 1908, el ingeniero Cipolletti y colaboradores, se embarcan en el Puerto de Génova rumbo a nuestro país. Desgraciadamente el ingeniero Cipolletti fallece en altamar, y el Ministro Ramos Mexía, contrata en su reemplazo al ingeniero Severini, compenetrado en los proyectos del visionario europeo.

Severini propone la construcción de un dique sobre el río Neuquén, que cumpliría dos funciones: la de atenuar las inundaciones utilizando la Cuenca Vidal (hoy Lago Pelegrini) y la de alimentar un canal para el riego del valle.

Según el proyecto presentado por el ingeniero Severini se debían construir las siguientes obras:

- Un dique sobre el río Neuquén.
- La bacadoma de un canal de alimentación para riego.
- Un canal de desviación de crecidas hacia la Cuenca Vidal.

Las tres obras conformarían lo que se denominó el sistema integral de riego del alto valle del río Negro y Neuquén.

El 28 de septiembre de 1909 fue sancionada la ley 6546, conocida como la "ley de irrigación", que autorizaba al poder ejecutivo a contratar directamente a las empresas de ferrocarriles, la construcción de las obras de irrigación.

El 17 de marzo de 1910 se inaugura el inicio de la obra del Dique Ingeniero Ballester.

Los trabajos quedaron concluidos en 1916 y marcaron el despegue de la economía básica de la región.

Las mejoras del riego se reflejaron en la creciente calidad en los cultivos, que comenzaron a diversificarse.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El aprovechamiento integral de la cuenca formada por los ríos Limay, Neuquén y Negro, además de proveer del riego, fue la base del emprendimiento hidroeléctrico Chocón-Cerros Colorados, que comprendía dos embalses: uno sobre el río Limay, denominando El Chocón y otro, que implicaba desviar el río Neuquén, en las Cuencas de Cerros Colorados y Mari Menuco.

Dada la importancia de dicha obra que apporto al desarrollo económico y regional de las Provincias de Río Negro y Neuquén y en el marco de los actos de festejos por el centenario de dicha inauguración, se contará con la presencia de la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernandez, el día 19 de marzo de 2010.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés político y social la visita protocolar de la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández, previsto para el día 19 de marzo en el marco de los actos de festejos por el aniversario del centenario del Dique Ingeniero Ballester.

Artículo 2°.- De forma.